DECRETO Nº DGM-4419-2026

TEMUCO, 16.10.2026

V I S T O S

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15 de diciembre del 2025, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2026.

2. El Decreto Alcaldicio N° 5.423 de fecha 24 de diciembre de 2025, que aprueba programa Desarrollo Deportivo.

3. El Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 30 de enero de 2026, que modifica el Decreto que aprueba programa Desarrollo Deportivo.

4. El decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 31 de marzo de 2026, que modifica el Decreto que aprueba el programa Desarrollo Deportivo.

5. El decreto Acaricio N° 3891 de fecha 04 de septiembre de 2026, que modifica el Decreto que aprueba el programa Desarrollo Deportivo.

5. El decreto Acaricio N° 4408 de fecha 15 de octubre de 2026, que modifica el Decreto que aprueba el programa Desarrollo Deportivo.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

1. La necesidad de ejecutar eventos deportivos y recreativos en beneficio de la comunidad, realizando monitoreo de los procesos asociados al desarrollo de eventos, y el registro, catastro y análisis de datos del público objetivo, con el fin de proporcionar información oportuna y relevante para la tomar de decisiones orientadas a mejorar la calidad de las prestaciones deportivas y recreativas ofrecidas a la comunidad.

2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

D E C R E T O

1. Apruébese la ejecución de las siguientes actividades deportivas del Departamento de Deportes correspondiente al programa “Desarrollo Deportivo”, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a efectuarse en el mes de noviembre, de 2026.

Nombre de la actividad	**Encuentro Recreativo para Adultos y Personas Mayores.**
Objetivo General	Dar a conocer y fomentar, a través de realización de eventos recreativos la participación de la comunidad.
Objetivo Específico	Realizar un evento recreativo con la participación de usuarios de los talleres deportivos municipales, además de entregar un espacio de esparcimiento para la familia en general de la comuna de Temuco.

V°B° E.I.G.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Cobertura	2.500 personas aproximadamente.
Fecha ejecución	06 de noviembre de 2026. Gimnasio Olímpico Universidad de la Frontera, comuna de Temuco.
Gastos programados	$7.200.000.- El cual se detalla de la siguiente forma: - Servicio de producción de eventos: sonido, iluminación, estructuras, ornamentación, circuito cerrado de televisión, indumentaria deportiva, recurso humano, material de difusión, otros servicios (colaciones, confección de reconocimientos), montaje y desmontaje.
Evidencias de la actividad	Orden de compra, factura, registro fotográfico.

2. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

- $ 7.200.000.- impuestos incluidos Consistentes en Servicios de Producción al Centro de Costos 15.04.02 Programa Desarrollo Deportivo, Ítem 22.08.011.005 Eventos Programas Recreacionales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.

4. Desígnese como ejecutor responsable de las presentes actividades al funcionario Camilo Espinoza Corzo, Contrata, Grado 8, Profesional del Departamento de Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

V°B° E.I.G.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 16-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 16-10-2026

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.